

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-153-CM19 ADQ. DE MATERIALES DE ASEO PARA COMEDOR ADULTO MAYOR, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 579 .-/

QUILLECO, 11 DE MARZO 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 90 con fecha 07/03/2019, proveniente de Dideco, solicitando Materiales de aseo: bolsa de basura, insectisida, cloro, toalla de papel, papel higienico, paño absorbente, traperos, esponjas doradas, escobillon, cera para pisos, liampador multiuso, lavaloz, desodorante ambiental, limpi vidrios, guantes de goma, jabon, para ser utilizado durante el año en Comedor Adulto Mayor.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-153-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Materiales de aseo: bolsa de basura, insectisida, cloro, toalla de papel, papel higienico, paño absorbente, traperos, esponjas doradas, escobillon, cera para pisos, liampador multiuso, lavaloz, desodorante ambiental, limpi vidrios, guantes de goma, jabon, para ser utilizado durante el año en Comedor Adulto Mayor a la empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA SA RUT 96.556.940-5 SANTIAGO** por un monto total de \$ 239.817 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.007 Subprograma 04, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



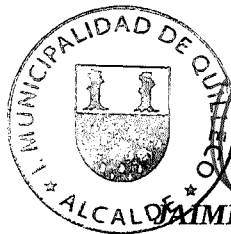
ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO